Detalles de la tarea

Inicio

Visor de Mapa (https://annamineria.anm.gov.co/Htn viewer=SIGMInit&locale=es-CO&appAcronym=sigm)

Detalles de la tarea

Evaluación económica () | Documentación ()

Buscar ()

Lista de verificación

Buscar Tramites/Solicitudes

Buscar Eventos

Buscar Expedientes

Buscar Obligación

Buscar Incidentes

Buscar tareas

Buscar certificado ambiental

Buscar usuarios

Buscar notificaciones

Mis tareas

Tareas de grupo

Lista de verificación: ()

El (los) proponente(s) allegó(aron) la declaración de renta debidamente presentada, del último periodo fiscal declarado anterior a la radicación de los documentos de la propuesta o a la fecha de requerimiento?	Cumple	El proponente allego declaración de renta 2023 – 2024.
El (los) proponente(s) allegó(ron) el (los) certificado(s) de ingreso(s) expedido(s) y firmado(s) por contador publico titulado y corresponden al periodo fiscal anterior a la presentación de los documentos de la propuesta o a la fecha de requerimiento, en los cuales consta la actividad generadora y la cuantía anual o mensual?	No Aplica	

El (los) proponente(s) allegó(aron) la Matricula profesional del contador(res) que firmaron los documentos relacionados en la propuesta o del requerimiento?	Cumple	El proponente allego tarjeta profesional del contador público JORGE ANDRÉS URBINA AVENDAÑO Mat. 260745 -T, y del revisor fiscal JULIO ANDRÉS GONZÁLEZ ESTRADA Mat 287961-T, quienes firman los estados financieros allegados.
El (los) certificado (s) de antecedentes disciplinarios del (los) contador (es) se encuentra (n) vigente (s), en relación a la fecha de radicación de los documentos de la propuesta o a la fecha del requerimiento?	Cumple	El proponente allegó el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del contador público JORGE ANDRÉS URBINA AVENDAÑO Mat. 260745 -T, vigentes con relación a la fecha de notificación del presente acto administrativo 17/OCT/2025 la fecha de expedición es 03/OCT/2025 y del revisor fiscal JULIO ANDRÉS GONZÁLEZ ESTRADA Mat 287961-T vigentes con relación a la fecha de notificación del presente acto administrativo 17/OCT/2025 la fecha de expedición es 15/SEP/2025 quien firmo los estados financieros allegados.
El (los) proponente(s) allegó(aron) los extractos bancarios de los últimos 3 meses anteriores a la presentación de los documentos de la propuesta o a la fecha del requerimiento?	Cumple	El proponente allego extractos bancarios del BANCO OCCIDENTE Cta Cte de enero a diciembre de 2024.
El (los) proponente(s) allegó(aron) el (los) Registro(s) Único(s) Tributario(s) - RUT y se encuentra(n) actualizado(s) con tiempo no mayor a 30 días, en relación a la fecha de radicación de la propuesta o a la fecha del requerimiento?	No Aplica	

El (los) proponente(s) allegó(aron) los estados financieros certificados y/o dictaminados del último periodo fiscal anterior a la presentación de la propuesta o a la fecha de requerimiento y cumplen de conformidad con la normatividad vigente?	Cumple	El proponente allego estados financieros año 2024-2023 y 2023-2022 coherentes con la declaración de renta año 2024 y 2023, firmados por el representante legal NICOLÁS RUISECO GUTIÉRREZ, por el contador público JORGE ANDRÉS URBINA AVENDAÑO Mat. 260745 -T, y el revisor fiscal JULIO ANDRÉS GONZÁLEZ ESTRADA Mat 287961-T, comparativos, con revelaciones y políticas contables debidamente suscritas, certificados en los términos del artículo 37 de la ley 222 de 1995 y completos (estado de situación financiera, estado de resultados/integral, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio) acorde con el grupo aplicables de las NIIF al cual pertenece.
El (los) proponente(s) allegó(ron) los certificados de Existencia y Representación legal con una vigencia no mayor a 30 días al momento de la presentación de la propuesta o a la fecha de requerimiento?	No Aplica	
El (los) proponente(s) cumple(n) con el indicador de suficiencia financiera?	No Aplica	
El (los) proponente(s) cumple(n) con el indicador de suficiencia financiera remanente?	No Aplica	
El (los) proponente(s) cumple(n) con el Indicador de liquidez?	Cumple	- Resultado del indicador de liquidez: 1%– Cumple El resultado debe ser mayor o igual a 0,54 para mediana minería.
El (los) proponente(s) cumple(n) con el Indicador de endeudamiento?	Cumple	- Resultado del indicador de endeudamiento: 8% - Cumple El resultado debe ser menor o igual a 65% para mediana minería.
El (los) proponente(s) cumple(n) con lo requerido en cuanto al patrimonio?	Cumple	- Resultado del indicador de patrimonio: Valor del Patrimonio $ 20.007.844.000 y valor de la Inversión $ 1.509.112.621. - Cumple. El Patrimonio debe ser mayor o igual a la Inversión.

El (los) proponente(s) cumple(n) con el indicador de patrimonio remanente?	Cumple	- Resultado del indicador de patrimonio remanente: $3.789.295.519,55 – No Cumple El resultado debe ser mayor a cero (0).
El (los) proponente(s) allegó(ron) el aval financiero y este cumple con lo exigido en la normatividad vigente?	No Aplica	Revisado el Sistema integral de gestión minera Anna Mineria, no se evidencia información tendiente relacionada con aval financiero.

Verificación de documentos de soporte

Nota: Recuerde que los documentos a revisar, de acuerdo con el tipo de proponente, son: Declaración de renta, Certificado de ingresos, Documentos del contador, Certificado de antecedentes, Extractos bancarios, RUT, Estados financieros, Certificado de existencia y representación legal

Proponente	Decisión	Observaciones
ULTRAMIN S.A.S (77643)		

Información económica

Clasificación de minería: Mediana

Total inversión de la propuesta: $ 1.509.112.611,00

Indicador	Restricción	Pequeña	Mediana	Grande
Liquidez	>=	0.50	0.54	0.60
Nivel de Endeudamiento	<=	70%	65%	60%
Patrimonio	>=	Inversión	Inversión	Inversión

Capacidad económica

Solicitante	Clasificación de persona	Activo corriente	Pasivo corriente	Activo total	Pasivo total	
ULTRAMIN S.A.S (77643)	Persona Jurídica Nacional	$1.522.365.000	$20.027.000	$20.027.871.000	$20.027.000	

Recomendación/Decisión

¿Es viable económicamente?: Sí

Conclusiones de la evaluación

Comentarios: VER DOCUMENTO ADJUNTO PLACA 510701.CONCLUSIÓN Verificada la información y documentación se observa que el proponente ULTRAMIN S.A.S allegó la totalidad de los documentos requeridos de conformidad con lo establecido en el artículo 2º de la Resolución No. 1007 del 30 de noviembre de 2023 por tanto cumple con el criterio documental. Realizados los cálculos de los indicadores de Liquidez, Endeudamiento, Patrimonio y Patrimonio Remanente de conformidad con los criterios establecidos en los artículos 3º y 4º de la Resolución No. 1007 del 30 de noviembre de 2023, se evidenció lo siguiente: - Resultado del indicador de liquidez: 1%– Cumple El resultado debe ser mayor o igual a 0,54 para mediana minería. - Resultado del indicador de endeudamiento: 8% - Cumple El resultado debe ser menor o igual a 65% para mediana minería. - Resultado del indicador de patrimonio: Valor del Patrimonio $ 20.007.844.000 y valor de la Inversión $ 1.509.112.621. - Cumple. El Patrimonio debe ser mayor o igual a la Inversión. - Resultado del indicador de patrimonio remanente: $3.789.295.519,55 – No Cumple El resultado debe ser mayor a cero (0). Nota: El cálculo de la inversión acumulada se realizó teniendo en cuenta las placas 509405, 509392, 508677, 504815, 503817, 503664, 502163 las cuales se radicaron con anterioridad a la placa que se está evaluando y se encuentran en estado “Solicitud en evaluación”, así como también la placa 500384, 500041, 500004, TIS-08491, HHVD-02 la cual se encuentra en estado “Activo”; esto de conformidad con el artículo 4 de la Resolución 1007 del 30 de noviembre de 2023. Se entenderá que el proponente cumple con la capacidad económica de la propuesta cuando cumple como mínimo con dos de los indicadores de (Liquidez, Endeudamiento, Patrimonio) haciéndose obligatorio el cumplimiento del indicador de Patrimonio; y adicionalmente, debe cumplir con el indicador de Patrimonio Remanente para todos los casos. Así las cosas, se determinó que ULTRAMIN S.A.S cumple con este criterio, toda vez que cumplió con todos los indicadores. Así las cosas, se determina que: La placa 510701 que corresponde al proponente ULTRAMIN S.A.S cumple con el Auto de Requerimiento 210-7967 del 15/OCT/2025, Notificado por Estado 182 del 17/OCT/2025 dado que cumple con la totalidad del criterio documental requerido para acreditar la capacidad económica de conformidad con el artículo 2º de la Resolución No. 1007 del 30 de noviembre de 2023 y Cumple con el criterio de los indicadores

de acuerdo con lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Resolución No. 1007 del 30 de noviembre de 2023. Así las cosas, se concluye que el proponente CUMPLE con la evaluación económica.

Haga clic en el botón 'Atrás' para regresar a la página anterior

Atrás

(blob:https://annamineria.anm.gov.co/15636542-83ab-4a2b-8dc2-3bbe34dc2c13) (blob:https://annamineria.anm.gov.co/f78dae2c-3ac6-4b7c-b985-a2db571b2f72)